

## Catálogo de servicios 2024

### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

No	NOMBRE DEL SERVICIO		
VII-3	Mantenimiento de Baches.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Bacheo por reparación es la solicitud por escrito, verbal, telefónica o electrónica mediante la cual se pide la reparación de bache que ha sido realizado como consecuencia de alguna mejora, reparación u obra y en donde las personas beneficiadas se hacen cargo monetario de los suministros de los materiales.			
<b>UNIDAD DONDE SE EFECTÚA LA GESTIÓN:</b>		<b>DOMICILIO Y TELEFONO</b>	
Departamento de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos		Av. H. Colegio Militar # 96 Ote., 92 35492, 93, 94 ext. 121	
<b>USUARIO:</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	<b>DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:</b>	
Ciudadanos en General.	De 2 a 180 días.	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs	
<b>REQUISITOS Y DOCUMENTOS:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar Solicitud escrita, verbal, telefónica o electrónica.</li> <li>2. Indicar fecha</li> <li>3. Problema</li> <li>4. Localidad</li> <li>5. Ubicación</li> <li>6. Nombre de la persona solicitante.</li> <li>7. Domicilio particular</li> <li>8. Número de teléfono</li> <li>9. Recibo de pago.</li> </ol>			
<b>Costo del servicio:</b>		Aprox. \$500 m2 incluido material y mano de obra.	
<b>PROCEDIMIENTO</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La solicitud se recibe, se valora y se cuantifica.</li> <li>2. La persona solicitante realiza el pago en cajas de tesorería y lo presenta en las oficinas de Obras Públicas</li> <li>3. Se realiza la requisición por parte del Departamento hacia Recursos Materiales</li> <li>4. La Subdirección Administrativa, autoriza al Departamento de Recursos Materiales la adquisición.</li> <li>5. Recursos Materiales proporciona el material o la orden de compra para recogerlo.</li> <li>6. Se aplica el material con personal del Departamento de Mantenimiento y Espacios Públicos.</li> </ol>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>			
<p>Artículo 115, Fracción III, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos            Artículo 116; Artículo 117, numeral 16; Artículo 118; Artículo 119; Fracción VI, Inciso g); Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122; Artículo 123. Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.            Artículo 8, Fracción V; Artículo 46, Fracción IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.            Artículo 111 Párrafo II; Artículo 113 Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zac.            Artículo 48, Fracción IV; Artículo 60, Fracción VII Bando de Policía y Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas.            Artículo 254, Fracciones I, II, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Administración 2024-2027.            Artículo 25. El Reglamento de Imagen Urbana para Zonas Patrimoniales, de Transición y Contexto en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.</p>			

